

Santiago de Cali, 18 de abril de 2024

Doctor (a)  
**LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA**  
SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN  
Cr 6 – Calle 9 y 10 edificio de la Gobernación del Valle del Cauca  
Ciudad

**Asunto: Delegación de supervisión del Contrato  
No. CPS-2024-04-18-001**

**LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.838.097, quien obra en nombre y representación de **INNOVATECH E.I.C.E.**, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, con NIT No. 890.309.152-9, en su calidad de Gerente, nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023., por medio del presente oficio, me permito delegar al (la) Dr (a). **LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA**, identificado con C.C. No. 41.917.452, como supervisor (a) por parte de **INNOVATECH E.I.C.E.**, para el contrato No. **CPS-2024-04-18-001** Celebrado entre **INNOVATECH E.I.C.E** y **SHANON DANIELA CHIQUITO LOAIZA**.

La anterior delegación se hace con el fin de que ejerzan las funciones inspección, vigilancia y control, así como las actividades comerciales de gerenciamiento del proyecto con el cliente y proveedor, según sea el caso, procediendo de conformidad con lo dispuesto en los Contratos de la referencia, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones que se lleguen a suscribir en ejecución de dichos contratos hasta la liquidación de estos.

Atentamente,

  
**LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**  
Gerente

Redactor y transcriptor: Julián Alberto Ruiz Sánchez- abogado contratista

